

BAQUEDANO, 21 ENE 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 165

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 141, fecha de 08 de julio del año 2011 que contrató en calidad de Titular a Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. [REDACTED] como Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud Nro.003 por 10 días de feriado legal más 5 fuera de la región del señor Sergio Araya Páez, de fecha de 18 de enero del año 2013.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 10 días de feriado legal, mas 5 días fuera de la región al trabajador al señor Sergio Araya Páez, R.U.T. [REDACTED], Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido desde el día 21 de enero al 08 de febrero del año 2013, ambas fechas inclusive, de acuerdo a vistos.
2. COMUNIQUESE a los departamentos municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE